



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huancayo,

17 SEP 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 237 -2025-GRJ/DREJ/UGEL-H/DIR/AGA/OCP**

Señores(as) Directores(as) de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Huancayo.

PRESENTE.-

ASUNTO : SOLICITUD DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Ref. : a) Memorándum Múltiple N° 060-2025-GRJ-ORAF, con documento 9585724 y expediente 6524659

De mi especial consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Memorándum Múltiple de la referencia y en el marco de la implementación del Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, la UGEL Huancayo se encuentra en proceso de actualización y registro de la información de los bienes inmuebles de las Instituciones Educativas en el sistema SIGA Patrimonio, con la finalidad de que dichos activos estén debidamente valorizados y reflejados en los Estados Financieros y Presupuestales de la Entidad.

En tal sentido, se solicita a su despacho remitir a la Oficina de Control Patrimonial, **en un plazo no mayor de 10 (diez) días calendario**, la documentación sustentatoria que acredite la titularidad y/o posesión legal de los bienes inmuebles de su Institución Educativa, tales como:

- Terrenos: Copia literal de dominio, certificado registral de la SUNARP, títulos emitidos por Municipalidad o Gobierno Regional de Junín y/o Otro, según corresponda.
- Infraestructura educativa (local escolar, pabellones, aulas, ambientes administrativos, talleres, laboratorios, losas deportivas, cercos perimétricos, servicios higiénicos, entre otros): Resoluciones, títulos de propiedad, transferencias, actas o cualquier otro documento que sustente la adjudicación o titularidad a nombre de la Institución Educativa.
- Otros documentos que acrediten la posesión legal o uso reconocido del bien inmueble.

El envío oportuno de esta información resulta indispensable para garantizar la regularización, valorización y registro contable de los bienes inmuebles de las Instituciones Educativas, en concordancia con las exigencias de las NICSP y la normativa vigente en materia patrimonial.

**Además se solicita rellenar el siguiente formulario:**

**[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEDiVnRukF0\\_JEnniXfJSeTffRcu\\_Ss4ZuyVf3bckFjCIA/viewform?usp=dialog](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeEDiVnRukF0_JEnniXfJSeTffRcu_Ss4ZuyVf3bckFjCIA/viewform?usp=dialog)**

Consultas al siguiente número: 984 397 030

Sin otro particular, agradezco la atención y cumplimiento de lo solicitado.

Atentamente;

  
Dr. Walter Raúl Ortiz Ramos  
DIRECTOR DE LA OFICINA PATRIMONIAL